

REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO (PTGAS) CON EL RECTOR Y EL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS

Ayer, 24 de enero, la Junta de Personal se reunió con el Rector y la Gerencia en cumplimiento de los compromisos adquiridos con este órgano para, la evaluación de la situación de nuestra universidad.

El Rector hizo un balance de la gestión de los últimos 6 meses y, posteriormente, hubo distintas intervenciones de los miembros de la Junta de Personal.

Por parte de **CSIT- Unión Profesional** manifestamos al Rector lo que, desde nuestro punto de vista, son los más importantes retos de nuestra Universidad en un futuro próximo:

- 1º) Estabilización del mayor número posible del personal funcionario interino, de acuerdo con las limitaciones y posibilidades que ofrece la legislación vigente.
- 2º) Desarrollo de las ofertas de empleo público y promoción interna, en el menor tiempo posible y con la máxima agilidad.
- 3º) Desarrollo sistemático de, al menos, dos concursos y sus resultas anuales.
- 4º) Debatir y negociar nuevos y mejores sistemas para la promoción interna.
- 5º) Negociación de un nuevo acuerdo global para la reforma de la RPT.
- 6º) Desarrollar las previsiones contenidas en el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo; que, entre otras cosas, aborda la evaluación del desempeño del puesto de trabajo de los funcionarios públicos.

En el transcurso de la reunión, se negociaron con la Gerencia de la Universidad la reforma parcial de la RPT de PTGAS Funcionario de las antiguas Escuelas Universitarias y su homologación con las estructuras del resto de facultades de la UCM. Este era un acuerdo pendiente que, por fin, se lleva a cabo. Este acuerdo de reforma parcial ha sido acordado con las gerencias y las juntas de las siguientes facultades afectadas:

- Facultad de Comercio y Turismo.
- Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
- Facultad de Estudios Estadísticos
- Facultad de Óptica y Optometría
- Facultad de Trabajo Social y
- Facultad de Documentación

En resumen, la modificación aprobada es:

1. **Sección de Coordinación y Apoyo a la Gerencia.**

Todas pasan a tener una sección de Coordinación y Apoyo a la Gerencia, nivel 22. Hasta ahora sólo Documentación la tenía y el resto tenía un negociado de Coordinación y Apoyo a la Gerencia, nivel 20.

2. **Sección de Recursos Humanos.**

Todas pasan a tener puestos dos puestos, una sección nivel 22 y un puesto negociado nivel 20. Sólo Documentación y Estudios Estadísticos contaban con dos puestos. Se crea un negociado nivel 20 en el resto.

3. **Sección de Alumnos.**

Todas pasan a tener tres puestos, una sección y dos negociados. Se crea un negociado nivel 20 en Enfermería, Estudios Estadístico y Trabajo Social.

4. **Sección de Asuntos Económicos.**

Todas pasan a tener dos puestos, una sección y un negociado. Se crea un negociado nivel 20 excepto en Enfermería que se crean dos puestos nivel 20.

5. **Unidad Gestión Académica e Investigación.**

Todas pasan a tener dos puestos negociados nivel 20. Antes sólo contaban con un negociado nivel 20.

6. **Bibliotecas:**

Equiparación de los niveles de los puestos al resto de Facultades:

El puesto de Director de Biblioteca pasa de tener un nivel 25 a un nivel 26.

El puesto de Subdirector de Biblioteca pasa de tener un nivel 22 a un nivel 24

El puesto Jefe de Servicios de Sala y Préstamo pasa de tener un nivel 20 a un nivel 21.

Además, se crea un puesto base biblioteca nivel14, con jornada de mañana en la Facultad de Estudios Estadísticos.

